SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL . SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

28-07-2023

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO

CÁRDENAS; FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 981 813 1662



20/07/2023 OSV-0668 RV1101-0005

- 12/07/2023

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 11-SECRETARÍA DE INCLUSIÓN UNIDAD 01-Oficina del Titular

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días **OBSERVACIONES**

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHP-586-A

SERIE MEX5B2609NT014088

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2022

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 49000

DESCRIPCIÓN VOLSKWAGEN VENTO STARLINE

LITRAJE 1.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - L	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$800.00
0134	ACEITE SINTETICO 5W30 DE 946 ML	BOTE	MOTORCRAFT	4	\$200.00	\$800.00
961 - F	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$697.00
0007	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	PIEZA	GONHER	1	\$380.00	\$380.00
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	PIEZA	CLEANFIL	1	\$97.00	\$97.00
4384	LIMPIADOR DEL CARBURADOR	воте	AXPRO	1	\$80.00	\$80.00
4412	LIQUIDO LIMPIADOR DE INYECTORES	BOTE	ECOM	1	\$140.00	\$140.00
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$800.00
0291	SERVICIO DE LAVADO DEL CUERPO DE ACELERACION /	SERVICIO	NA	1	\$200.00	\$200.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	NA	/ 1	\$100.00	\$100.00
0533	SERVICIO DE LAVADO DE INYECTORES (BOYA)	SERVICIO	NA	1	\$200.00	\$200.00
0596	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	NA	1 1	\$300.00	\$300.00

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHAPLE.

Revisó

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista

PATRICIA DUARTE AGUILAR





Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$

\$2,297.00

IVA RESICO \$367.52

TOTAL

\$2,664.52

(SON: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.)

Cadena Original : |11|01||OSV-0668|253|26645200|20072023|12|77|

Cadena Encriptada: nyb3dGrrnklwQmd7ZjJ8kRGTm2AwU9J4DlyrRaHhRA9fsr68ikW8myeZytrj4ojs

Mtro. Sandel Adrian Alcudia Moo

Mtra. Danaris del Jesus Can Ballote Subdirectora de Servicios

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pato



20/07 2023 OSV-0668 Página 2 de 4

RV1101-0005

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

\$928.00
\$808.52
\$928.00
-

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo nalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42 , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios elacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	IFICACIÓN EC	ONOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
TOERTE DE L'INAROIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y lo servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el tículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

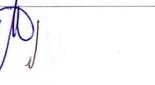
Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PATRICIA DUARTE AGUILA Analista





20/07/2023

Página 3 de 4

OSV-0668



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

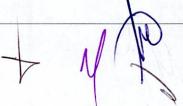
Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RE	CIBE POR LA DEPENDENCIA	
Nombre	Sargio Algiandro Castillo Sieura	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
	21/07/2007	☐ OFICIO DE SOLICITUD
Fecha	21 10 11 20 23	FORMATO DCP-03
Firma		☐ FORMATO DCP-01
0	16.1	☐ FIRMA
Cargo	Aralista	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Ros





20/07/2023 OSV-0668 Página 4 de 4

RV1101-0005